

MONITOREO SOCIAL

FORMOSA

Asociación Civil El Amanecer

Beatriz Cravero

Grupo de Mujeres

Carola Mercado
Liliana Escobar
Isabel Argüello

APDH

Alejandra Carrizo

Agosto de 2008

INFORME FINAL

DE LA TERCERA ETAPA DE MONITOREO SOCIAL

Introducción

De acuerdo a los objetivos planteados en esta tercera etapa, en donde apuntábamos a *instalar la problemática de la salud sexual y reproductiva en las instituciones educativas y de salud pública y a convocar a organizaciones de la sociedad civil a intervenir públicamente en la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos de la población*. Y luego de avanzar en el tiempo, podemos aseverar que los mismos no fueron alcanzados en la magnitud de lo propuesto, pero que sí se lograron otros resultados positivos como consecuencia de las acciones realizadas por este equipo.

Extractando los fundamentos del proyecto afirmábamos que: “las actividades de monitoreo en Formosa, siguen desarrollándose en un contexto adverso en cuanto a posibilidad de cambio, ya que los sectores conservadores han avanzado, en los medios de comunicación, con discursos que demonizan la sexualidad y por ende la fundamentación de la Ley de SS y PR, ante la ausencia total de respuesta por parte de las autoridades que deberían garantizar los derechos instituidos en dicha ley”. Este escenario obstaculizó la concreción de nuestros objetivos, ya que los mismos apuntaban a cambios muy profundos, tanto de las instituciones que están involucradas en la concreción de la ley (Salud y Educación), como en la propia ciudadanía que aun no se dimensiona como sujeto activo de derechos sexuales y reproductivos.

Difusión del Monitoreo

Una de las primeras actividades y como continuidad del informe 2006, fue la difusión del mismo y el pedido de entrevistas a algunos funcionarios públicos¹ que permitió el intercambio con el equipo CoNDERS local y conocer en forma directa la posición oficial respecto a la salud sexual y reproductiva.

¹ La entrevista más significativa fue la mantenida con la Secretaría de la Mujer, el Secretario de Derechos Humanos y funcionarios del Ministerio de Desarrollo Humano

Se realizaron notas y se adjuntaron trípticos de síntesis para difundir los resultados del monitoreo social en Formosa. Además se enviaron copias del Convenio firmado entre el PNSSyPR y el Conders a los siguientes funcionarios:

Ministra de Educación, Ministro de Desarrollo Humano, Directora de Prestaciones Medicas, Secretaria de la Mujer, Subsecretaria de Derechos Humanos, Defensor del Pueblo, Presidente de la Legislatura provincial, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decana de la Facultad de Humanidades, IASEP (obra social de empleados públicos de la provincia). Además se realizaron solicitudes de audiencias a los mencionados funcionarios.

El objetivo de estos contactos fue articular con los organismos públicos para instalar la temática de los DSyR fortaleciendo un dialogo efectivo entre la sociedad civil y el estado a fin de avanzar en el cumplimiento de los mismos. Se recibió una respuesta positiva de la Facultad de Humanidades y docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, con quienes se mantuvieron varios encuentros donde se abordaron temáticas de género, derechos, consejería, legislación y formación profesional.

La difusión también estuvo en los espacios públicos en ocasión de fechas conmemorativas: *25 de noviembre* y *8 de marzo*, con volantes que sintetizan los monitoreos realizados, así como datos estadísticos sobre la salud sexual y reproductiva de la mujer en la provincia, como aporte a los conocimientos de los DSyR. Algunos datos expuestos son los siguientes:

- *De cada 100 bebes que nacen en Formosa, mas de 22 tienen una mamá adolescente y 1 bebe tiene una mama menor de 15 años.*
- *El embarazo adolescente en Formosa es de 22.6% siendo el promedio del país de 15%.*
- *El embarazo en niñas menores de 15 años en Formosa es del 1% siendo el promedio del país del 0.4%.*
- *En Formosa nacen y mueren muchos niños y niñas antes de cumplir un año de vida. La tasa de natalidad es la segunda más alta del país. Y La tasa de mortalidad infantil es la mas alta del país.*

- *El cáncer de útero es la primera causa de muerte por cáncer en mujeres y el cáncer de mamas es la segunda causa. Mueren cada año más de 50 mujeres por cáncer de útero, 3 veces más que el promedio del país y 28 mujeres mueren cada año, por cáncer de mamas.*
- *La mitad de las muertes maternas ocurren como consecuencia del aborto.*

Fuente: Cátedra de Salud Pública FCS, UNaF, 2005.

Esta acción tuvo su continuidad en ocasión del 28 de mayo, *Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer*, con la realización de una nota periodística y entrevista radial en las cuales nuevamente los miembros del equipo fijaron su posición acerca de los derechos reproductivos y sexuales, difundiendo los datos sistemáticamente recabados a lo largo de estos años y denunciando la situación de vulnerabilidad en que hoy se encuentra la ciudadanía. Se hizo hincapié a su vez en la situación de riesgo de las mujeres de sectores rurales, que en su mayoría no cuentan con las prestaciones y servicios establecidos por la Ley de SS y PR. Publicada en uno de los diarios más importantes de Formosa, la nota expresaba en uno de sus párrafos:

*“Un informe de la Cátedra de Salud Pública de la UNaF aporta datos que indican que en Formosa la **Tasa de Mortalidad Materna** es elevada y está directamente ligada a las causas obstétricas directas o aborto. Este indicador que prácticamente no se ha modificado en los últimos 25 años en Formosa, manifiesta que se trata de una problemática que exige la acción del Estado, teniendo en cuenta los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y poniendo en practica medidas que garanticen a las mujeres el derecho a la vida y a la salud, eliminando las barreras de acceso a programas de salud reproductiva, de manera tal que las mujeres dispongan de los medios (métodos anticonceptivos), y a través del asesoramiento profesional puedan desarrollar recursos para tomar sus propias y libres decisiones respecto a la sexualidad. Estas acciones han demostrado que permiten reducir de manera significativa ésta tasa. Desde enero de este año, y por cuestiones administrativas a nivel nacional, el **Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable**, ha provocado en todo el país el desabastecimiento de los métodos anticonceptivos garantizados en la ley, dejando a las mujeres usuarias de los*

servicios públicos de salud, sin cobertura, siendo que esta franja de la población carece de otras posibilidades, por su condición de pobreza.

*Es así que denunciamos que la situación en Formosa es altamente preocupante por las consecuencias inmediatas: incremento en las tasas de embarazos adolescentes, embarazos no deseados, mortalidad materna, abortos clandestinos y los efectos que estas situaciones acarrearán para las mujeres. Sabemos que el Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia viene realizando algunas acciones, tales como ampliar la cobertura del PAP como parte del Programa Preventivo del Cáncer genito mamario y el Programa Integral de la Mujer, recientemente creado, y acompañado por la incorporación de nuevas estrategias. No obstante, desde el CONDEERS-Formosa, consideramos que estas acciones deben existir en el marco de un Programa provincial de SSyPR y que desde el Ministerio de Desarrollo Humano se deberían implementar las medidas correspondientes para la compra de anticonceptivos previendo partidas presupuestarias para suministrar insumos a los centros de salud, decisión que hasta el momento no ha sido tomada. Con esto se visualiza un retroceso en la implementación misma de la política pública, ya que la sistematización y continuidad en los programas de salud garantizan el fortalecimiento y cobertura de la población a la cual está dirigida, y en este caso a las mujeres, siendo este uno de los sectores más vulnerables por la inequidad de género que subsiste. En el día que conmemoramos el próximo 28 de Mayo volvemos a EXIGIR, como cientos de miles de mujeres en todo el mundo, la urgente incorporación de **políticas de salud con perspectiva de género**, que conlleven procesos de reforma con equidad de género en salud, permitiendo así el ejercicio pleno de los derechos reproductivos y sexuales". Formosa, Mayo 2008.*

Objetivos planteados en el presente proyecto

Con respecto a la **incorporación de la temática de la SSyR en las instituciones educativas**, el Ministerio de Educación no respondió a ningún pedido de audiencia del equipo de monitoreo social. Durante la realización de las *encuestas para la actualización de la línea de base*, las funcionarias del Ministerio de Educación seleccionadas para dicha actividad, eludieron responder de la encuesta. En esa ocasión el equipo de monitoreo reflexionaba, en ocasión del informe emitido que acompañara las encuestas:

"La evasión de las funcionarias de las áreas de educación (...) muestra una realidad: Las funcionarias están en un lugar de poder pero sin poder, no quieren contestar para no exponer su

pensamiento. El poder esta concentrado de manera hegemónica, no hay posibilidades de debates legislativos, ni técnicos, ni discusión y evaluación de la marcha de políticas publicas. Hay que disimular la inacción y disimular la contradicción con el pensamiento reaccionario, patriarcal y verticalista del gobierno del cual ellas forman parte”.

Nos preocupa la situación de la juventud y consideramos indispensable y urgente la incorporación de la temática de los DSyR en el sistema educativo formal. Tal como afirmábamos en ese Informe:

“La actividad sexual de adolescentes iniciados a edades cada vez mas tempranas, sin educación y expuestos a la tolerancia social y política del consumo de alcohol y otras sustancias, conforman un escenario de altísima vulnerabilidad con altos costos sanitarios y sociales que lamentablemente no podrá resolverse en un corto plazo ni en el marco de un programa nacional. Estamos frente a una situación compleja y grave. El primer paso será reconocerlo y no esconder este duro diagnostico atrás de discursos vacíos y de acciones gubernamentales de propaganda política”.

Es por esto que el equipo consideró la posibilidad de convocar a gremios docentes para efectivizar la incorporación de la Ley de Educación Sexual y los lineamientos aprobados por el Consejo Federal de Educación como primer paso para incorporar efectivamente los DSyR en el ámbito educativo, ya que:

“Se generaliza respecto a cierta “resistencia docente” a la educación sexual, pero hemos podido recabar otras opiniones que indican que los docentes (o al menos una buena parte de ellos) estaría esperando autorización de la vía jerárquica -su Director/a, Ministerio- para implementar al menos, algunas charlas informativas. Otros con mayor compromiso y valentía, tratan temas de sexualidad con los alumnos, por su cuenta, aprovechando situaciones cotidianas que se les presentan. Una reflexión que sorprende es que las escuelas religiosas “estarían” haciendo educación sexual, de acuerdo a las pautas institucionales y morales de cada colegio y congregación. Lo que preocupa es que el Estado no puede avanzar por el temor que genera la diversidad de la ciudadanía. En esta temática parece ser mas fácil transmitir normativas rígidas y aferrarse a ellas como verdad para todos y todas, que abrir el debate, aprender de los avances



provisorios de la ciencia, promover el respeto a la diversidad en lo opinable y mantener un compromiso con los derechos humanos como marco ético”.

En las instituciones de salud pública resultó muy importante, para visualizar la presencia del monitoreo social e instalar la temática de los DSyR en el ámbito de la salud, la visita de profesionales del Ministerio de Salud de la Nación, la Lic en Psicología Eugenia Tarzibachi y Virginia Menéndez, abogada del PNSSyPR quienes se reunieron con funcionarios del área a quienes les manifestaron su preocupación por la falta de políticas específicas detectadas en la etapa anterior del monitoreo.

Se conversó sobre la situación legal de la provincia de Formosa que hasta la fecha carece de legislación específica, se analizó la implementación del Programa Nacional, los insumos faltantes, las situaciones de mayor vulnerabilidad detectadas, la escasa promoción del DIU como anticonceptivo, la situación específica de los adolescentes y la ausencia de una política pública que efectivice en la provincia la Ley Nacional de Educación Sexual Integral. También se abordaron temas referentes a la AHE, dado que aun necesita mayor difusión en la población y aceptación por parte de los profesionales. En este sentido fue muy importante la reunión mantenida con Equipo de Monitoreo Social donde nos comentaron la entrevista de las miembros del equipo del PNSSyPR con el Defensor del Pueblo, quien se comprometió a recibir las demandas que oportunamente se acompañen a partir del Monitoreo.

Posteriormente y como consecuencia de la presencia de las funcionarias en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano, se produjo una respuesta inmediata a los pedidos de audiencia que se habían cursado dos meses antes.

La Secretaria de la Mujer respondió a la demanda del equipo a través de la organización de una reunión llevada a cabo en el mes de noviembre de 2007, en la oficina de la Subsecretaria de Derechos Humanos. Participaron de dicha reunión funcionarios/as de las áreas Mujer, Derechos Humanos y del Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia. En esta instancia de intercambio, los funcionarios/as expresaron su desconocimiento respecto del informe de monitoreo de 2006 por ausencia de comunicación en los estamentos del sector público, ya que las integrantes del equipo siempre informaron sobre el inicio de las acciones y sobre los

resultados finales. Además de haber realizado entrevistas a funcionarios de salud. El Informe de 2006 fue puesto a consideración de este panel de funcionarios quienes pudieron expresar sus desacuerdos con el mismo, así como también reconocer aspectos problemáticos locales. Si bien no hubo acuerdos formales el acercamiento fue positivo para eventuales demandas por vulneración de derechos sexuales y reproductivos.

A partir de esta reunión, comenzaron a concretarse algunas acciones como por ejemplo: talleres de género, preocupación por la violencia contra la mujer, toma de muestras de PAP, reuniones con trabajadores de la salud sobre legislación.

El equipo de monitoreo social considera que las acciones que comenzaron a desarrollarse dentro de la salud pública, respecto a algunos aspectos de la SSyR fueron como consecuencia de estas instancias de exigibilidad.

Con la Universidad

Las dos jornadas ²realizadas en el ámbito académico universitario permitieron abrir un nuevo espacio para dar a conocer las actividades del equipo y sus resultados, pero esta vez dirigidos a un público denominado por nosotros *sujetos preferenciales*, elegidos en el proyecto como grupos sociales multiplicadores capaces de generar instancias de reflexión crítica que promuevan demandas específicas y condiciones de exigibilidad.

El proyecto fue adquiriendo una dinámica a partir de los contactos con los funcionarios públicos, noviembre de 2007, siendo la Facultad de Ciencias de la Salud la única institución que nos brindó el espacio para la concreción de los dos talleres llevados a cabo en esta etapa.

Con la sociedad civil

Dentro de esos *sujetos preferenciales* contamos con la participación de mujeres campesinas e indígenas, que nos permitieron conocer como se está llevando a cabo el programa en el interior

² Taller conmemorativo del 25 de Noviembre (3 de diciembre de 2008) y Jornada sobre "*Derechos Sexuales y Reproductivos: Avances y Desafíos*."

provincial, donde las dificultades de acceso son aún más profundas por las barreras culturales, de infraestructura y por la desinformación sobre los derechos. Respecto a la continuidad del trabajo con las mujeres campesinas que participaron en el *grupo focal 2006*, cabe mencionar la devolución de las conclusiones y resultados del monitoreo, llevada a cabo en la metodología de taller y realizada en su espacio local: Loma Senés – Pirané – Formosa.

En el informe elevado junto con las encuestas de actualización de la línea de base, expresábamos que:

“En las respuestas obtenidas (de los líderes sociales) pudimos constatar posturas antagónicas entre participantes de organizaciones sociales y funcionarios de gobierno. Crisis de representación y de interpretación de las necesidades de la ciudadanía, abismo entre la realidad cotidiana vivida por el pueblo y los diseños teóricos de políticas nunca ejecutadas. La percepción cotidiana de la población común en lo que respecta a la atención de su salud, dista mucho del ejercicio efectivo de los derechos”.

La realización conjunta con Insgenar (Instituto de Género, Derecho y Desarrollo de la Ciudad de Rosario) del encuentro sobre los **“Derechos Sexuales y Reproductivos: Avances y Desafíos”** y ante la necesidad de articular acciones con el estado, dio nuevamente cabida a reuniones con funcionarios gubernamentales del área salud y derechos humanos. Estas reuniones vuelven a permitir al equipo Conders plantear una nueva instancia de acercamiento a esas áreas³. El diálogo y el intercambio generado en las reuniones, no lograron los resultados esperados: la organización conjunta del evento. La manifestación expresa, a través de una funcionaria del área de Salud de la provincia, confirma lo antedicho:

“Hemos iniciado, con gran esfuerzo, una capacitación tratando de integrar todos los programas, y a partir de eso, conseguimos iniciar hace un mes charlas de sensibilización para todo este año en los centros de salud, seminarios/taller, la cuestión es sensibilizar en la cuestión de género, en el tema de la violencia, la idea es que el trabajador de la salud, la vea a la mujer en forma integral, y que si ella no demanda nada, que él ofrezca los servicios y recursos que hay, estamos trabajando también con las leyes dándolas a conocer, estamos bajando con los directores en forma completa, hay directores que no las conocen, este año debutamos con la

capacitación de sensibilización al equipo de salud , y ahora estamos en condiciones de poder introducir algo mas amplio, y ver el tema genero”. (Reunión preparatoria Jornada con Insgenar, 31 de marzo de 2008).

Este contenido discursivo coincide con la posición de nuestro equipo, pero las diferencias sustanciales son notorias en el lugar del SUJETO y en las prácticas concretas de ejercicio del derecho.

Es así que las metodologías utilizadas desde lo gubernamental es sólo brindar información parcial y por sectores, sin permitir una interacción entre los distintos actores sociales (equipos de salud, trabajadores/as de la salud, usuarias/os, funcionarios/as), impidiendo así la demanda directa de los servicios e imposibilitando la visualización de la problemática real de la salud sexual y reproductiva de la provincia. Damos cuenta de esto a través de la expresión vertida por la funcionaria citada:

“es mejor buscar la sociabilización (como información), y no el reclamo quejoso, y no me parece juntar un variado publico.... tal vez no sea conveniente un público tan mezclado”. El argumento de esta negativa al desarrollo de una actividad conjunta fue la necesidad de “no enfrentar al sector gubernamental con las demandas de la población en general y no exponerse a confrontaciones estériles”, sosteniendo esto sin escuchar la positiva experiencia transmitida por miembros del equipo de Insgenar en ocasión de similares jornadas en la ciudad de Mendoza, con un público ampliamente heterogéneo. (Reunión preparatoria Jornada con Insgenar, 31 de marzo de 2008)

Continúa siendo un déficit notorio la ausencia de programa provincial de SSyPR. El profesional “a cargo” (sin resolución ministerial), comparte esta función con la dirección de uno de los hospitales mas importantes de la ciudad (Hospital de la Madre y el Niño). El programa en sí carece de prioridad y de relevancia dentro del Ministerio.

La preocupación por la falta de anticonceptivos en los centros de salud durante cinco meses en el curso del presente año, motivó la difusión de esta carencia también en el Boletín del Conders donde comentábamos en esa oportunidad que:

³ Secretaría de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Humano, Facultad de Ciencias de la Salud.

“... la falta de estos insumos básicos interrumpe la continuidad en tratamientos anticonceptivos y deja sin recursos a la prevención. La provincia de Formosa no cuenta con Ley provincial ni reglamentaciones normativas, tampoco con adhesión a la ley nacional. No tiene un programa provincial de SSyR en el ámbito del Ministerio a cargo ni presupuesto provincial asignado para suplir la falta de insumos provenientes de nación. Por lo tanto un desajuste de suministro desde el PNSSyPR deja en situación de abandono a mujeres y jóvenes que dependen de MAC y preservativos para tener acceso real a sus derechos sexuales y reproductivos”.

En el transcurso de esta etapa de monitoreo pudimos comprobar la falta de disposición para la articulación de acciones con la sociedad civil y el rechazo a propuestas que surjan desde la misma. No hay voluntad de generar discusión en torno a la ley provincial ni adhesión a la ley nacional. Se evade el compromiso de cumplimiento de la ley nacional. No existe asimismo la asignación presupuestaria para garantizar la provisión sistemática de MAC durante alguna faltante de insumos.

El equipo de monitoreo considera que existe una implícita voluntad política de no hablar de la salud reproductiva lo cual significa una enorme barrera para el ejercicio de los derechos. Por ejemplo, la Secretaria de la Mujer desarrolla acciones de prevención y asistencia de violencia contra la mujer pero no se ha involucrado, hasta el momento, con la temática de la sexualidad y la procreación. Tampoco se ha avanzado en protocolos de atención a víctimas de abuso y violencia sexual. Las acciones en este sentido van de la mano de motivaciones y acciones personales de algunos profesionales de la salud.

La inexistencia absoluta de debates legislativos, técnicos, académicos y públicos, demuestra la concentración hegemónica del poder. Esto se observa asimismo, en la negativa de los funcionarios a adherir a la Ley Nacional 25.673, considerando, que la misma no responde a la idiosincrasia del “pueblo formoseño” Así lo expresó la Secretaria de la Mujer:

“No es adherir a cualquier ley.. , sino a una ley con sello provincial , no a una copia, hay un cambio de estrategia en la provincia , nosotros hoy somos personas que también podemos lograr, y somos capaces de sacar nuestra propia ley . El gobierno de la provincia cree que es un tema que nosotros podemos y debemos darnos ese tiempo por eso hoy hay un pensamiento

diferente, hay que respetar porque hay realidades diferentes. Hacer un análisis, desde donde estamos involucrados, hay una voluntad, antes no existía esta práctica, y hoy podemos y queremos darle un sello propio". (Reunión con funcionarios locales, 26 de noviembre 2007).

Es importante destacar que este gobierno ejerce el poder ejecutivo en Formosa desde diciembre de 1996.

Esta mirada verticalista y cerrada en los límites provinciales, genera un contexto localista y conservador con pocas posibilidades de avanzar en la construcción de herramientas legislativas que posibiliten el ejercicio efectivo de los derechos.

CONCLUSIONES DEL MONITOREO SOCIAL TERCERA ETAPA 2007-2008

- ◇ El equipo local logró incorporar en la agenda pública los derechos sexuales y reproductivos.
- ◇ A partir de la visita de funcionarias del Ministerio de Salud de la Nación (septiembre 2007) se produjeron algunos hechos significativos en el ámbito gubernamental, como por ejemplo en el Ministerio de Desarrollo Humano, se han ocupado de "poner a cargo" a un funcionario en el área de SSyR; si bien aun sin resolución ministerial de creación de programa, al menos hay una persona que dice ser responsable del mismo.
- ◇ La Dirección de Prestaciones de Salud está realizando algunas capacitaciones en el tema género y difusión de la legislación nacional sobre el tema a trabajadores de la salud, poniendo en marcha un *Programa Salud Integral de la Mujer*.
- ◇ Se intensificaron las acciones preventivas a través de toma de muestra de PAP. Todavía falta agilizar el sistema para que los resultados estén en tiempo y forma, más aún en el interior provincial, en donde la infraestructura de salud es ampliamente deficitaria.
- ◇ La Secretaría de la Mujer desarrolla talleres sobre violencia de género y difunde materiales en fecha conmemorativas.

Estas actividades, esporádicas y poco articuladas, son ciertos avances que evidencian preocupación en algunos actores del sector gubernamental. Hay funcionarias concientes de la necesidad de implementar acciones con enfoque de género y derechos humanos y organizan actividades en este sentido.

- ◇ Nuestra presencia cotidiana en la ciudad de Formosa nos permite tener una mirada de vulneración de derechos y de avances en la SSyR. Pero en el interior provincial la ausencia de políticas públicas respecto a este tema es muy importante. En áreas rurales no hay anticonceptivos o no se promociona su uso. El acceso se da únicamente en las mujeres que por su voluntad llegan a la consulta médica.
- ◇ Es absoluto el silencio del Ministerio de Educación ante todos los requerimientos del equipo de monitoreo social.
- ◇ Según nuestro análisis las actividades que se desarrollan forman parte de un proceso lento, esporádico y poco articulado, que debe continuar, organizarse e intensificarse, para llegar a ser una política pública desde el estado con la decisión gubernamental que esto implica. Muestran claramente los frutos del monitoreo: la mirada atenta de los y las ciudadanas y la exigibilidad en el cumplimiento de los derechos.
- ◇ Los esfuerzos realizados por el equipo de monitoreo local, para coordinar actividades, realizar acciones conjuntas, entrevistarse con funcionarios/as, enviar notas reiteradas a los mismos, no ha tenido una respuesta positiva. Nuestra opinión es que, desde el estado provincial no acuerdan con la posibilidad de trabajar en forma articulada y en forma conjunta con una sociedad civil independiente en su participación política partidaria. Realizan actividades y acciones “solo” con organizaciones sociales que conforman su staff político y son seguidoras/es de sus propuestas proselitistas y de apoyo gubernamental.

El equipo de monitoreo social se considera parte de una ciudadanía autónoma en ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y exige un estado garante de los mismos. El gobierno provincial desestima esta autonomía considerándola como una amenaza, porque el reclamo no

es respetado como parte del juego democrático y de exigibilidad de derechos, sino como oposición partidaria.

Si bien esto es una dificultad concreta a la hora de articular, reafirma nuestro lugar ciudadano de control de las políticas públicas. Nuestras estrategias futuras deberán tener en cuenta esta evaluación realizada hasta el presente.

- ◇ La respuesta positiva obtenida desde la Facultad de Ciencias de la Salud, al abrir un espacio al equipo Conders, no fue la misma en cuanto a la participación del alumnado, ni del claustro docente. Tal como se detallara, se realizaron actividades importantes y de convocatoria masiva en la Universidad a fin de sensibilizar al sector académico e incorporar la formación en DSyR en las carreras de grado. La repercusión fue escasa, la motivación de alumnos y docentes muy poca. En un futuro, se intentarán coordinar talleres con profesores que han manifestado interés, en horas de clase y con algunos grupos de alumnos de diversas carreras, en vistas a incorporar la temática de los Derechos y del enfoque de género en las distintas profesiones.
- ◇ Hemos notado que durante el presente monitoreo, la motivación de algunos profesores de la facultad y algunos funcionarios de nivel intermedio del ministerio de Desarrollo Humano, ha disminuido y se han retirado voluntariamente del involucramiento en las actividades propuestas inicialmente por el equipo. Algunos/as de ellos/as participaron de reuniones y jornadas organizadas por el equipo pero a lo largo del año y después de las reuniones con funcionarios/as, dejaron de hacerlo, haciendo notar su ausencia.

Esto nos lleva a reflexionar sobre las estrategias de monitoreo social planificadas y la necesidad de acciones con nuevos actores con herramientas de exigibilidad directa, como por ejemplo los gremios docentes en relación a la Ley de Educación Sexual Integral y líderes sociales que ejerzan su derecho ciudadano.

Por ultimo podemos evaluar como positivo la **incorporación de nuevos actores sociales y organizaciones de la sociedad civil** que han manifestado su interés en continuar vinculados al equipo de monitoreo, aportando desde su inserción social, al control ciudadano de políticas



publicas, tal como lo expresara la Secretaria General del *Gremio Docentes Autoconvocados*. En esta nueva instancia que se abre a partir de la implementación y aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral, en particular y la difusión de los Derechos sexuales y reproductivos con los adolescentes en el ámbito educativo. Así también hacemos mención a la oportunidad de articular, con la representante del Programa Nacional *Juana Azurduy* en la realización de la última Jornada.

Después de esta tercera etapa y de la evaluación de las acciones implementadas hasta el momento, esperamos poder continuar con el monitoreo social de los DSyR, convencidas de la necesidad de ejercer ciudadanía activa y participativa, ampliando las actividades a nuevos actores comprometidos con la temática, que refuercen el reclamo a los organismos públicos imaginando estrategias que posibiliten la exigibilidad al estado, como garante de derechos.

Formosa, Agosto de 2008.-

CoNDERS –Consortio Nacional de Derechos Reproductivos y Sexuales-

Paraná 135, 3º piso, dto. 13, Buenos Aires, Argentina / Tel./Fax: (+54 11) 4372 2763
www.conders.org.ar | e-mail: conders@conders.org.ar

con la cooperación de FNUAP

ANEXOS

Formosa, de septiembre de 2008.-

SEÑORA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
C.P.N. OLGA COMELLO
SU DESPACHO

Por la presente nos dirigimos a Ud. como Equipo Técnico del Consorcio Nacional por los Derechos Reproductivos y Sexuales (*CONDeRS*), conjuntamente con los gremios *Voz Docente* y *Gremio de Docentes Autoconvocados*, a fin de manifestarle que nos sentimos confortados con la aprobación de los lineamientos curriculares de la Ley de Educación Sexual Integral 26.150/06.

Sabemos de las experiencias de docentes que vienen implementando en sus aulas trabajos en relación a la educación sexual, motivada por la temática e impulsada por la demanda de información y conocimiento de sus alumnos. A partir de la sanción de la ley y de la Resolución de los lineamientos curriculares a la cual ese ministerio ha adherido, consideramos que la educación sexual es entonces una política pública para Formosa.

En este contexto deseamos conocer:

- Como se van a implementar los lineamientos curriculares en los diferentes establecimientos educativos de la provincia.
- Que estrategia adoptó este ministerio para su implementación: transversalidad y/o curricularidad.
- Se hará en forma progresiva, priorizando edades, ciclos educativos, áreas geográficas en su implementación?
- Se están organizando actividades de capacitación docente en la provincia?
- Se están elaborando materiales didácticos al respecto?

El presente pedido de información se realiza en el marco de lo establecido por los Artículos 1,14 y 75 Inc. 22 de la constitución Nacional, 10 y 12 de la Constitución de la Provincia de Formosa, 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que implícita o expresamente, garantizan a toda persona física o jurídica el acceso a la información pública. De hecho existen leyes en diversas provincias argentinas que garantizan a toda persona dicho acceso.



Los abajo firmantes ofrecen solventar los gastos que demande la reproducción de la información solicitada. En tal sentido se adjuntan los datos pertinentes para el contacto o envío de la información.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.

.....
Liliana Escobar
Por Equipo CoNDeRS Formosa

.....
Carlos Toloza
Secretario General Voz Docente

.....
Nilda Patiño
Gremio de Docentes Autoconvocados

Teléfono: 425518/ 424209

Correo electrónico: tirinti58@hotmail.com , elamanecer@arnet.com.ar ,

Dirección: Casa 11 Mz. 308/ Barrio Timbó II

CoNDERS –Consortio Nacional de Derechos Reproductivos y Sexuales-

Paraná 135, 3º piso, dto. 13, Buenos Aires, Argentina / Tel./Fax: (+54 11) 4372 2763
www.conders.org.ar | e-mail: conders@conders.org.ar

con la cooperación de FNUAP